



Concurso para convocatoria publica
No. JAP-RM-ME-GIC-CP-21-01

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos, Servicios Y Administración De Bienes Muebles Para El Estado De Sinaloa, correspondiente al concurso por convocatoria pública No. 001, con numero de contrato JAP-RM-ME-GIC-CP-21-01, para la adjudicación de las siguientes partidas:

Partida	Descripción del Producto
1	Suministro de 210 kilogramos de polímero de acuerdo a las especificaciones en tambores de 200 litros.
2	Sulfato de Aluminio solido en sacos de 25 kg de acuerdo a las especificaciones
3	Suministro de 260 kilogramos de coagulante liquido (Q-PAC), de acuerdo a especificaciones en tambores 200 litros cada uno, con franja distintiva

En relación a lo anterior, se levanta la presente acta con motivo de la junta de aclaraciones.

LUGAR Y FECHA:

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero del 2021, los servidores públicos cuyo nombre, cargo y firmas figuran al final de este documento, se reunieron en la oficina Audiovisual de la planta potabilizadora "Comisión del Río Fuerte" cita al pie del cerro de la memoria en los Mochis Sinaloa, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, en relación a la licitación pública cuyos datos aparecen al principio de este documento.

El acto fue presidido por el **C. José de Jesús García Díaz, Subgerente de Recursos Materiales JAPAMA**, el **C. Germán Coker Lugo, coordinador de Productos Químicos de JAPAMA** y el **Ing. Carlos Augusto Escalante Velázquez, Coordinador de Potabilizadora de JAPAMA**.

Se indica que, en relación al objeto de la presente reunión, se recibieron preguntas de la empresa Nacional Química Industrial, S.A. de C.V.

Acto seguido, se procede a leer las preguntas que se formulan por parte de los participantes y a dar la respuesta por parte de los funcionarios de JAPAMA.

Los licitantes participantes presentaron preguntas en esta junta de aclaraciones.

NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04. 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39



- 1.- En el documento No.7 entre los puntos se mencionan los puntos 1.3.4 pero este punto no vienen en las bases.
 - 1.3.2 se brinca al 1.4, a que se refiere 1.3.4?
- 2.- en el punto 2.36 poderes que se deberán presentarse.
 - Si la persona legalmente facultada no asiste, la persona que lo represente podrá identificarse con poder notarial en lugar de carta poder simple.
- 3- Se necesitan muestras y si es así que cantidad.?
- 4- En el punto 1.1 Descripción genérica de producto ponen monto mínimo y monto máximo, para el Documento. 9 “escrito proposición económica”
 - Que cantidad se debe tomar para la cotización?
- 5.- El Documento 10 “catalogo de precios” no se encuentra
 - no lo proporcionaran o será formato libre?

A CONTINUACION, JAPAMA ACLARA LO SIGUIENTE:

1.- En el documento No.7 entre los puntos se mencionan los puntos 1.3.4 pero este punto no vienen en las bases.

-1.3.2 se brinca al 1.4, a que se refiere 1.3.4?

La JAPAMA aclara que fue un error involuntario el cual no debe ser tomado en consideración para el secuencial de la nomenclatura.

2.- en el punto 2.36 poderes que se deberán presentarse.

- Si la persona legalmente facultada no asiste, la persona que lo represente podrá identificarse con poder notarial en lugar de carta poder simple.

La JAPAMA aclara que, para la presentación de propuestas, podrá ser presentada carta poder simple, sin embargo, para la firma del contrato respectivo, deberá tener la facultad mediante poder notarial.

3- Se necesitan muestras y si es así que cantidad.?

La JAPAMA aclara que, para el procedimiento de licitación no es necesario presentar muestra, sin embargo al realizar las entregas en almacén, cada pedido deberá estar acompañado de una muestra de mínimo 300 mililitros.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



Dicha muestra, será aceptada para todo el lote de producto que sea entregado a la JAPAMA.

4- En el punto 1.1 Descripción genérica de producto ponen monto mínimo y monto máximo, para el Documento. 9 “escrito proposición económica”

- Que cantidad se debe tomar para la cotización?

La JAPAMA indica que conforme al objeto de la presente licitación, se deberá considerar e indicar el importe que arroje la cantidad mínima y máxima requerida.

5.- El Documento 10 “catalogo de precios” no se encuentra
- no lo proporcionaran o será formato libre?

La JAPAMA indica que dicho documento se encuentra publicado en la página de Compranet Sinaloa, para su consulta.

No habiendo más preguntas por el participante, la JAPAMA realiza las siguientes aclaraciones:

1.- Sus propuestas deberán presentarlas en folder (carpeta simple) de manera LEGIBLE, para cada uno de los anexos de las propuestas técnicas y económicas, para efectos de facilitar la revisión u el acto de presentación de proposiciones

2.- El licitante deberá considerar todas las precauciones necesarias y medidas de seguridad para su personal durante la entrega de productos.

3.- Para la presentación de facturas a cobro, el licitante deberá entregar en la subgerencia de Recursos Materiales la siguiente documentación: factura original y la copia de la orden de entrada emitida por Almacén General.

4.- La propuesta que rebase el techo financiero para cada una de las partidas a licitar será causa de descalificación.

5.- La empresa que resulte ganadora a este concurso deberán apegarse a los requerimientos del departamento de seguridad e higiene para tomar las precauciones y medidas de seguridad requeridas por esta institución.

6.- La empresa que se adjudiquen el presente concurso deberán considerar que no se le otorgara anticipo, la forma de pago será conforme se vaya suministrando el producto a este organismo operador.

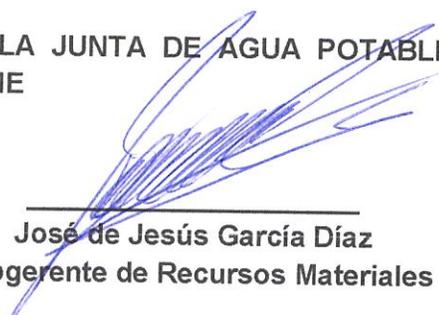
- 7-Documento numero 12 manifiesto no conflicto de interés



Concurso para convocatoria publica
No. JAP-RM-ME-GIC-CP-21-01

Como constancia del acta celebrada y para los efectos legales correspondientes, los servidores públicos y los licitantes que participaron, firman al calce y en el margen la presente acta, con la cual se da por terminado el presente acto, siendo las **11:00 horas del día 19 de febrero de 2021.**

POR LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



José de Jesús García Díaz
Subgerente de Recursos Materiales

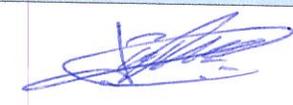


Germán Coker Lugo
Coordinador de Productos Químicos



Carlos Augusto Escalante Velázquez
Coordinador de Potabilizadora

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NO.	LICITANTES	FIRMA
1	NACIONAL QUIMICA INDUSTRIAL, S.A.DE.C.V	

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME